

INFORME DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOBRE LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL BORRADOR DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ORDENACIÓN DE LOS CAMPINGS Y DE LAS ÁREAS DE PERNOCTA PARA AUTOCARAVANAS DE CASTILLA-LA MANCHA.



En cumplimiento del punto 3.1.1, e) de las Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2017, se emite el siguiente INFORME sobre el cumplimiento de las medidas de simplificación administrativas vigente del borrador de Decreto por el que se regula la ordenación de los campings y de las áreas de pernocta para autocaravanas de Castilla-La Mancha.

Analizado el contenido del mencionado Borrador de Decreto, se considera que SE AJUSTA Y CUMPLE con la normativa vigente aplicable en la actualidad sobre racionalización y simplificación de procedimientos administrativos.

Toledo, a 1 de marzo de 2018.

INSPECTOR ANALISTA DE SERVICIOS

Firmado digitalmente el 01-03-2018 por FRANCISCO JOSE TRUJILLO PEREZ con NIF 03856145B